

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Tribunales Económico-Administrativos Regionales

BALEARES

El Tribunal Económico-Administrativo Regional de Baleares, en uso de las facultades contenidas en el artículo 128 del Reglamento de Procedimiento, ha acordado las siguientes condonaciones, con expresión de expediente, interesado, concepto y porcentaje de la condonación:

- 784/94. Lliteras Caldentey, Miguel y otra. IRPF. 25.
886/94. Molinera Ordóñez, Pedro. IRPF. 25.
939/94. Hofmeister Horst Otto. IRPF e IVA. 25.
967/94. Tortella Seguí, Bartolomé. IRPF. 25.
982/94. Garragut Bestad, Lorenzo y otra. IRPF. 25.
984/94. Ferragut Reus, Jaime. IRPF. 25.

Palma de Mallorca, 25 de agosto de 1994.—El Abogado del Estado, Secretario.—48.593-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y MEDIO AMBIENTE

Dirección General de Infraestructuras del Transporte Ferroviario

Segunda Jefatura de Proyectos de la Subdirección General de Planes y Proyectos

Resolución por la que se abre información pública a los efectos de expropiación y se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por las obras del «Proyecto línea Córdoba-Málaga, supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 70,537 en Puente Genil (Córdoba)»

El «Proyecto línea Córdoba-Málaga. Supresión del paso a nivel en el punto kilométrico 70,537 en Puente Genil (Córdoba)», está incluido en la normativa de la Ley 16/1987, de 30 de julio, de Ordenación de los Transportes Terrestres, siendo por tanto aplicable al mismo su artículo 153, así como los preceptos contenidos en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre

de 1954 y concordantes del Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1957.

En su virtud y a los efectos señalados en el capítulo II, título II de la citada Ley de Expropiación y en los concordantes de su Reglamento,

Esta Jefatura, ha resuelto abrir información pública a los efectos de expropiación, durante el plazo de quince días computados en la forma establecida en la primera consecuencia del artículo 17 del Reglamento de 26 de abril de 1957, para que los propietarios figurados en la relación que se encuentra expuesta al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento del termino municipal correspondiente, y todas las demás personas o entidades que se estimen afectadas por las obras, puedan formular por escrito ante esta Jefatura, las alegaciones que consideren oportunas a los solos efectos de subsanar posibles errores en dicha relación, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Expropiación Forzosa y en el artículo 56.2 del Reglamento para su aplicación.

Asimismo, ha resuelto fijar los días y horas que a continuación se detallan, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados:

Término municipal: Puente Genil (Córdoba). Día: 3 de noviembre. A partir de las diez horas.

Dicho trámite será iniciado en el Ayuntamiento del término municipal correspondiente, el día y hora prevista, donde estará a disposición de los propietarios afectados el plano general de expropiación y la relación de propietarios.

La fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación, será previa y debidamente notificada a los interesados, los cuales deberán comparecer con los documentos que acrediten su personalidad y titularidad de los bienes y derechos afectados y en caso de no hacerlo personalmente, su representante estará debidamente apoderado al efecto.

Madrid, 30 de agosto de 1994.—P.A., el Ingeniero Jefe, Juan Antonio Presas Elvira.—48.591-E.

Autoridades Portuarias

MALAGA

Anuncio de transformación de títulos en cuenta

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Málaga en su sesión de 26 de julio de 1994, acordó la conversión al sistema de anotaciones en cuenta de los títulos pertenecientes a la emisión del empréstito de la extinta Junta de Obras y Servicios del Puerto de Málaga, en la que se subroga esta Autoridad Portuaria, regulado por Ley de 18 de diciembre de 1946, y por la cuantía de 8.220.000 pesetas, suscrita y desembolsada, cuyas características se recogen en el anuncio de la emisión publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 353, de 19 de diciembre de 1946.

En consecuencia se hace pública la anulación de los títulos transformados en anotaciones y la designación del «Servicio de Compensación y Liquidación

de Valores», como entidad encargada de la llevanza del registro contable de los valores.

Málaga, 22 de agosto de 1994.—El Secretario, Antonio Rodríguez Cadaval.—Visto bueno, el Presidente, Emilio Villar Rioseco.—48.359.

MINISTERIO DE CULTURA

Registro General de la Propiedad Intelectual

Notificación de resoluciones de la Registradora General de la Propiedad Intelectual recaídas en las solicitudes de inscripción de las obras, número de Registro: (M-265/1991); (M-9221/1992); (M-4536/1992); (M-7222/1992); (M-9591/1993); (M-9592/1993); (M-9593/1993); (M-9594/1993) y (M-9595/1993)

La Registradora General de la Propiedad Intelectual denegó la solicitud de inscripción de diversas obras presentadas ante el Registro General de la Propiedad Intelectual.

Intentada la notificación personal de tales denegaciones a los interesados, según obra en las actuaciones correspondientes, y conforme dispone el artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, tales notificaciones personales no han podido realizarse.

A efectos de notificación a los interesados y en aplicación de lo dispuesto en el ya citado artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el siguiente extracto de las resoluciones denegatorias correspondientes, de contenido común, por lo que se procede a su acumulación.

En consecuencia, vista la solicitud de inscripción en este Registro General de la Propiedad Intelectual de las siguientes obras:

«Conjunto de pancartas para aplicar a tarjetas de regalos y similares», presentada por don Israel Fúnez Burrero (M-265/1991).

«Frase y dibujos jocosos», presentada por don Israel Fúnez Burrero (M-9221/1992).

«Nuevo temario para el ingreso en la policía municipal», presentada por don Antonio Ramírez del Río (M-4536/1992).

«Lixto versión 1.0», presentada por don Daniel Roberto de la Fuente (M-7222/1992).

«Reaseg vida Arquitectura 370», presentada por doña María José García Huertes (M-9591/1993).

«Reaseg diversos Arquitectura 370», presentada por doña María José García Huertes (M-9592/1993).

«Reaseg diversos AS/400 con ATIS», presentada por doña María José García Huertes (M-9593/1993).

«Reaseg vida 1.400 AS/400», presentada por doña María José García Huertes (M-9594/1993).

«Reaseg diversos AS/400 sin ATIS», presentada por doña María José García Huertes (M-9595/1993).

Se acuerda, de conformidad con lo dispuesto en el párrafo 2 del artículo 29 del Real Decreto 1584/1991, de 18 de octubre, la caducidad del procedimiento y la consiguiente denegación de la inscripción, ya que al habersele notificado fehacientemente mediante el oportuno escrito, según consta en el correspondiente aviso de recibo obrante en las respectivas actuaciones los defectos subsanables de sus solicitudes de inscripción y documentación anejos, los interesados no han procedido en el plazo de tres meses concedido para ello, en dicho escrito, a la mencionada subsanación.

Contra este acuerdo podrá ejercitarse ante la jurisdicción civil las acciones correspondientes de conformidad con lo dispuesto en el punto 2 del artículo 13 de la Ley 22/1987, de 11 de noviembre, de Propiedad Intelectual.

Madrid, 3 de mayo de 1994.—La Registradora general, María Pilar Rodríguez-Toquero Ramos.—48.612-E.

Notificación de la Orden de 16 de junio de 1994, recaída en el recurso de alzada de don José María Barbará Angelat, interpuesto contra Resolución de 22 de junio de 1993, dictada por el Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales

Con fecha 16 de junio de 1994, el Subsecretario del Ministerio de Cultura, en uso de facultades delegadas por la Orden de 9 de junio de 1994, ha resuelto el recurso de alzada interpuesto por don José María Barbará Angelat, en nombre y representación de la empresa «Compañía Catalana para las Relaciones con Europa, Sociedad Anónima» (CREASA), productora de la película de largometraje titulada «Cucarachas», contra Resolución del Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, de fecha 22 de junio de 1993, por la que, se reconoce a la mencionada película un coste de producción de 56.426.480 pesetas, determinándose la inversión del productor en 1.426.480 pesetas, con domicilio en Port Alegre, número 21, segundo, 08870 Sitges (Barcelona), expediente número 97/1990-N, del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

Intentada reiteradamente la notificación personal al interesado de la Orden resolutoria citada, conforme a los artículos 58 y 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la misma no se ha podido realizar.

A efectos de notificación al recurrente y en aplicación de los artículos citados de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en relación con los artículos 769, 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, debe publicarse, como encabezamiento y parte dispositiva de la Orden el siguiente extracto:

«Visto el recurso de alzada interpuesto por don José María Barbará Angelat, contra Resolución del Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales, de fecha 22 de junio de 1993.

Este Ministerio, de conformidad con esta propuesta formulada por la Oficialía Mayor (Servicio de Recursos), resuelve estimar en parte el recurso interpuesto por don José María Barbará Angelat, en nombre de la «Compañía Catalana para las Relaciones con Europa, Sociedad Anónima» (CREASA), contra la Resolución del Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales de fecha 22 de junio de 1993, y en consecuencia reconocer a la película de largometraje

titulada «Cucarachas», un coste de producción acreditado de 69.318.040 pesetas, siendo la inversión del productor de 14.318.040, al haber contado con subvenciones sobre proyecto del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales (40.000.000 de pesetas) y de la Generalidad de Cataluña (15.000.000 de pesetas).

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos. P. D. (Orden de 9 de junio de 1994 «Boletín Oficial del Estado» del 11), el Subsecretario del Ministerio de Cultura, Enrique Linde Paniagua.

Ilmo. Sr. Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.»

Lo que se notifica al interesado, advirtiéndole que esta Orden es definitiva en la vía administrativa, por lo que, contra la misma pueden interponer, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional (Real Decreto-Ley 1/1977, de 4 de enero «Boletín Oficial del Estado» del 5), en relación con los artículos 66, 74.1.a), y disposición transitoria 34 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial «Boletín Oficial del Estado» del 2, y artículo 57 de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre, de demarcación y planta judicial «Boletín Oficial del Estado» del 30).

Lo que se hace público a los efectos oportunos. Madrid, 1 de agosto de 1994.—Por delegación, el Subsecretario de Cultura, Enrique Linde Paniagua.—48.613-E.

COMUNIDAD AUTONOMA DE CATALUÑA

Departamento de Industria y Energía

Servicios Territoriales

GIRONA

Anuncio de declaración de utilidad pública, autorización administrativa y aprobación de proyecto de una instalación eléctrica (expediente: número 1005930/93-AT)

A los efectos que prevén los artículos 9 del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de modificación de una instalación de una línea de 25 KV, conectada a 11 KV de la derivación a PT 1514 Ger, cuyas características se detallan a continuación:

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, Sociedad Anónima», con domicilio en Barcelona, avenida Paralelo, número 51.

Expediente: 1005930/93-AT.

Características:

Término municipal: Ger.

Origen: Apoyo A L. 25 KV PT 1514.

Final: Apoyo C L. 25 KV PT 1514.

Objeto: Para reglamentar cruce carretera N-260.

Materiales: Conductores AL/AC 99,22 Pigeon; apoyos metálicos; longitud de la modificación, 0,360 kilómetros.

Presupuesto: 1.250.000 pesetas.

Se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en los Servicios Territoriales de Industria de Girona (avenida Jaume I, 41, quinto) y formular al mismo tiempo, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas,

en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Girona, 23 de diciembre de 1993.—El Delegado territorial de Girona, Manuel Hinojosa Aienza.—49.368.

COMUNIDAD AUTONOMA VALENCIANA

Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Transportes

Información pública anterior a la declaración de urgencia y levantamiento de actas previas a la ocupación del expediente de expropiación forzosa para la realización de las obras «Intersección de las carreteras C-3317, AV-3310 y AV-3004. Elx-Santa Pola. Clave: 42-A-1087

El proyecto de referencia fue aprobado con fecha 14 de marzo de 1994 por el Director general de Obras Públicas (Orden de delegación de fecha 12 de febrero de 1990, «Diario Oficial de la Generalidad Valenciana» número 1254).

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de Expropiación Forzosa se somete a información pública la relación de bienes y derechos afectados a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Plazo: Quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Y en aplicación del artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa se fija el día y la hora en que se va a proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por la expropiación forzosa.

Lugar: Ayuntamiento de Elx.

Día: 3 de octubre de 1994.

Hora: De diez a once.

Lugar: Ayuntamiento de Santa Pola.

Día: 3 de octubre de 1994.

Hora: De doce a doce treinta.

El presente señalamiento será notificado por cédula a los afectados cuya relación figura expuesta en el tablón de edictos del indicado Ayuntamiento y en esta Consejería, sita en la avenida Blasco Ibáñez, número 50, debiendo aportar a dicho acto el título de propiedad y último recibo de contribución, caso de ser exigible.

Se significa que el presente anuncio se publica a los efectos establecidos en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común para los interesados que figuran como desconocidos o con domicilio ignorado.

Valencia, 6 de septiembre de 1994.—El Consejero, Eugenio Burriel de Orueta.—49.364.

Intersección de las carreteras C-3317, AV-3310 y AV-3004, Elx-Santa Pola. Clave: 42-A-1087

Número de orden: 1. Polígono: 118. Parcela: 275. Superficie afectada de suelo: 2.324. Porcentaje de participación: 100. Superficie afectada de vuelo: 0. Derecho afectado: Propiedad. Afectado: Cruz Guy. Dirección: Bisset, 69. Localidad: 03200 Elx. Uso: Erial.

Número de orden: 3. Polígono: 118. Parcela: 276. Superficie afectada de suelo: 2.808. Porcentaje de participación: 100. Superficie afectada de vuelo: 135. Derecho afectado: Propiedad. Afectado: Don Francisco Quiralt Gómiz. Dirección: Partida de la Hoya,

carretera Elx-La Marina, polígono 2-81. Localidad: 03200 Elx. Uso: Erial.

Número de orden: 4. Polígono: 6. Parcela: 195c. Superficie afectada de suelo: 5. Porcentaje de participación: 100. Superficie afectada de vuelo: 0. Derecho afectado: Propiedad. Afectado: Joaquín Francisco Ortega Heredia. Dirección: Carretera Elx-Santa Pola, kilómetro 23. Localidad: 03130 Santa Pola. Uso: Restaurante.

Número de orden: 5. Polígono: 6. Parcela: 4. Superficie afectada de suelo: 2.363. Porcentaje de participación: 100. Superficie afectada de vuelo: 0. Derecho afectado: Propiedad. Afectado: Francisco Peral Antón. Dirección: Padre Mariana, 34. Localidad: 03004 Alacant. Usos: Erial, marjal.

Número de orden: 7. Polígono: 117. Parcela: 133. Superficie afectada de suelo: 504. Porcentaje de participación: 100. Superficie afectada de vuelo: 17. Derecho afectado: Propiedad. Afectado: Antonio Sempere Gil. Dirección: Desconocida. Localidad: Desconocida. Uso: Taller en precario.

Número de orden: 8. Polígono: 117. Parcela: 134. Superficie afectada de suelo: 7.792. Porcentaje de participación: 100. Superficie afectada de vuelo: 0. Derecho afectado: Propiedad. Afectados: Herederos de Encarnación Antón Maciá. Dirección: Curtidores, 20. Localidad: 03203 Elx. Uso: Erial.

Número de orden: 9. Polígono: 117. Parcela: 283. Superficie afectada de suelo: 72. Porcentaje de participación: 100. Superficie afectada de vuelo: 0. Derecho afectado: Propiedad. Afectado: «Marinsa Correduría de Seguros, Sociedad Limitada». Dirección: Capitán Antonio Mena, 17b. Localidad: 03201 Elx. Uso: Erial.

COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

Departamento de Industria, Comercio y Turismo

Servicios Provinciales de Industria, Comercio y Turismo

HUESCA

A los efectos previstos en el artículo 7.º de la Ley 10/1987, de 15 de junio, de disposiciones básicas para un desarrollo coordinado de actuaciones en materia de combustibles gaseosos («Boletín Oficial del Estado» del 17), se somete a información pública el expediente de concesión administrativa de distribución de gas propano para usos domésticos y comerciales, en el término municipal de la localidad de Albelda, solicitado por la empresa «Repsol Butano, Sociedad Anónima».

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos por triplicado con las alegaciones oportunas. Asimismo, podrán presentar proyectos en competencia, ajustados a lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 2913/1973, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General del Servicio Público de Gases Combustibles («Boletín Oficial del Estado» de 21 de noviembre).

El examen del expediente citado, así como la presentación de alegaciones, se hará en las oficinas del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de la Diputación General de Aragón en Huesca, sito en la plaza Cervantes, número 4, durante el plazo de treinta días.

Huesca, 5 de agosto de 1994.—El Jefe del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo, por delegación, el Secretario provincial, Tomás Peñuelas Ruiz.—48.539.

UNIVERSIDADES

VALENCIA

Escuela Universitaria del Profesorado de Educación General Básica

En este centro se ha iniciado el oportuno expediente para la expedición de un duplicado de título de Diplomado en Profesor de Educación General Básica de doña María Jesús Castellote Domingo.

Lo que se hace público por término de treinta días en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo prevenido en la Orden de 9 de septiembre de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 26).—48.543.